



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 1 DE SEPTIEMBRE RELATIVA A PLANTEAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ACUEDUCTO.**

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 1 de septiembre de 2017 la siguiente moción para su debate y votación.

**Exposición de Motivos**

El valor patrimonial, material e inmaterial de nuestro Acueducto es incuestionable. Es deber de todos -instituciones y sociedad- cuidarlo, respetarlo en todos los sentidos y mantenerlo como legado para generaciones futuras.

La contaminación visual que sufre el Acueducto no es un tema baladí para este grupo y creemos que para toda la Corporación. Día sí, día también nos encontramos junto al monumento algún escenario u otro tipo de estructura metálica a causa del montaje o desmontaje de algún evento tanto en la plaza Azoguejo como la Artillería. Ya no es sólo por los propios segovianos, sino por los propios turistas que vienen a la ciudad (en un porcentaje alto) por unas escasas horas, quienes no merecen que la imagen de la visita vaya unida a la contaminación visual que ofrecen estas estructuras eventuales.

El Acueducto, tal y como ha aludido en alguna ocasión la concejala de Patrimonio, es una “**zona noble**” de la ciudad, así como uno de los principales escaparates de nuestra ciudad. No podemos banalizar ese lugar con eventos menores que desgastan el valor del Acueducto. No comprendemos que este ayuntamiento acepte corromper ese lugar con acontecimientos comerciales que pueden celebrarse en cualquier otro lugar de la ciudad.

Consideramos muy importante la creación de un “Lazo de Protección” (mucho más amplio que el actual), que rodee al Acueducto, no sólo para tráfico (exceptuando vehículos de emergencia), sino para la instalación de CUALQUIER ESTRUCTURA. Aquí aludimos a la posibilidad de daño que puede sufrir el monumento en el montaje, desmontaje o durante el uso de dicha estructura.



Rechazamos la celebración del concierto inaugural de las Ferias y Fiestas en la Plaza Artillería. No tanto por las vibraciones (como se ha dicho en algunas ocasiones), porque la información con la que contamos niega ese potencial daño, si no por la proximidad de la instalación del escenario de gran tamaño a los arcos del acueducto, lo que supone un potencial riesgo, tal y como hemos planteado con la propuesta de creación de un “Lazo de Protección”.

Estas medidas que proponemos son nuestra aportación dentro del proceso participativo de consulta pública previa relativa a la Ordenanza para la protección del entorno del Acueducto. Este es un proceso en el que tanto las aportaciones de los grupos municipales, como de la ciudadanía puede y deben enriquecer la futura Ordenanza, por lo que rogamos se de una mayor difusión entre la ciudadanía de este derecho que les otorga la legalidad.

Por todo ello, proponemos a este pleno los siguientes

#### **ACUERDOS**

- 1.- Crear un “Lazo de Protección” alrededor del Acueducto en el que prohibir el tráfico (excepto emergencias) y la instalación de cualquier estructura. Perímetro a determinar por los expertos/técnicos, proponemos un mínimo de 5 metros por cada lado.
- 2.- Autorizar exclusivamente aquellos eventos tanto en la Plaza del Azoguejo, como en la Plaza Artillería que tengan un uso estrictamente institucional y/o representativos de la ciudad que supongan un interés mayoritario para la ciudadanía.
- 3.- Prohibir eventos de carácter comercial en esa zona.
- 4.- Celebrar el pregón y concierto inaugural de las Ferias y Fiestas en otro lugar de la ciudad. Nuestra propuesta sería el retorno de este Acto a la Plaza Mayor.
- 5.- Promocionar a través de los canales municipales y/o de los medios de comunicación locales el proceso de consulta pública previa relativa a la ordenanza para la protección del entorno del Acueducto.

En Segovia, a 25 de agosto de 2017

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

**D. Cosme Aranguren Gallego**